

# ***Organizadora Pluri Eventos 4K S.A.***

## **Notas a los Estados Financieros**

**(Cifras expresadas en dólares)**

---

**1. Descripción del negocio** La Compañía *Organizadora Pluri Eventos 4K S.A.*, es una sociedad de Responsabilidad Limitada, constituida bajo las leyes de la República del Ecuador el 8 de julio del año 2015, con domicilio principal en la ciudad de Guayaquil; su actividad consiste en la organización, promoción y/o gestión de eventos.

**1.1 Operaciones** La Compañía concentra su actividad principalmente en los proyectos llevados a cabo por compañías que contratan con el Gobierno a través de los distintos ministerios y participando en la adjudicación en concursos de licitación pública.

No existe en el país, un estudio serio con respecto a cómo nacen crecen o se hacen, la historia y sus formas y sus adelantos con relación a las tecnologías actuales. Sin embargo es notorio que cada día se requiere organizar más y más eventos de distinta naturaleza, como son las inauguraciones de obras, el lanzamiento de seminarios y conferencias, los acontecimientos de recepción de personas ilustres y/o famosas, reuniones familiares y de tipo social, etc. En las que existente dificultades para quienes deben organizarlas por cuanto no se dispone ni del tiempo ni de los medios para proveer una gran cantidad de suministros y subcontratos que son necesarios y diferentes para cada acto.

Con esta visión se crea la Compañía, sin embargo hasta la fecha no existe un plan para su manejo y no existe la difusión necesaria a fin de volverla rentable; ya que su primer enfoque se limitó a las relaciones directas que sus socios mantenían con ciertas instancias gubernamentales. Por ello debe hacerse una ampliación de la visión y las metas trazadas.

## **2. Principales Políticas Contables**

**2.1 Bases de Presentación** Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Compañía registra y prepara sus estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs); de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Compañías entidad encargada del control y vigilancia de las sociedades.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Estas políticas han sido diseñadas en función a las NIIF vigentes aplicadas de manera uniforme en estos estados financieros.

**2.2 Periodo contable** La Compañía tiene definido por su estatuto, efectuar el cierre de sus cuentas contables y preparar sus estados financieros para propósitos legales una vez al año con corte al 31 de diciembre y de manera ocasional cuando la Administración lo considere necesario.

# ***Organizadora Pluri Eventos 4K S.A.***

## **Notas a los Estados Financieros**

**(Cifras expresadas en dólares)**

---

- 2.3 Unidad monetaria** La unidad monetaria utilizada en el país es el Dólar de los Estados Unidos de América.
- 2.4 Materialidad o significancia** Los hechos económicos se reconocen y se presentan de acuerdo con su importancia relativa. En la preparación de estados financieros la materialidad en general sigue el criterio del 5%; y la determinan ya sea el total de los activos, pasivos, patrimonio o los resultados del periodo, según sea el caso.
- 2.5 Estimaciones contables** Son requeridas para la preparación de los estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador. La Administración debe hacer ciertas estimaciones que afectan los montos de activos, pasivos, ingresos, costos y gastos; reportados durante el periodo, los resultados finales podrían diferir de esas estimaciones.
- 2.6 Partes relacionadas** Los activos, pasivos y demás transacciones realizadas con personas naturales y jurídicas; en donde los accionistas y administradores poseen participación y/o toma de decisiones, se presentan como partes relacionadas.
- 2.7 Efectivo y equivalentes** Para propósito del estado de flujos de efectivo, la Compañía considera como equivalentes de efectivo los saldos disponibles y los depósitos a la vista en bancos.
- 2.8 Cuentas por cobrar y otras** Son efectivos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Incluyen una provisión para reducir su valor al de probable realización.
- 2.9 Impuestos** El gasto por impuesto a la renta representa la suma de impuesto por pagar corriente.
- El impuesto por pagar corriente, se basa en la utilidad gravable tributariamente registrada del año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles y/o deducibles y las partidas que no serán gravables o deducibles y se calcula utilizando las tasas fiscales vigentes para cada periodo.
- El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto es reconocido generalmente para las diferencias temporarias imponibles y un activo por impuestos por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades grabables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias. Los activos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el periodo en que el activo se realice o el pasivo se cancele.

# ***Organizadora Pluri Eventos 4K S.A.***

## **Notas a los Estados Financieros**

**(Cifras expresadas en dólares)**

---

- 2.10 Participación de trabajadores** La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por participación de trabajadores en sus utilidades. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades liquidas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, sin embargo hasta la fecha no existen empleados contratados.
- 2.11 Provisiones** Las provisiones son un subconjunto de pasivos. Un pasivo es una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Una provisión es un pasivo en el que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento.
- Una provisión sólo se reconocerá cuando un suceso pasado haya generado una obligación presente, sea probable una salida de recursos y pueda hacerse una estimación fiable del importe de la obligación. Las provisiones se miden como la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación en la fecha sobre la que se informa, y su información se debe revelar de forma específica. Las obligaciones acumuladas (devengadas) son cuentas por pagar por la recepción de bienes o servicios que no han sido pagados o acordados formalmente con el proveedor.
- 2.12 Ingresos** Es política de la Compañía el reconocer los ingresos por el valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el valor de cualquier descuento, bonificación o rebaja que pueda otorgar.
- 2.13 Costos y gastos** Los costos y gastos que se generan en la operación de la Compañía, se registran en el periodo más cercano en el que se conocen por su costo histórico y se reconocen en la medida en que son incurridos por el método del devengado, independientemente de la fecha en la que se efectuó el pago.
- Los ingresos y gastos que contractualmente o por norma legal contemplan la posibilidad de compensación y que la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto, o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo en forma simultánea, se presentan netos en los estados financieros.
- 2.14 Riesgos** Operacionales: En el curso normal de las operaciones, la Administración considera que la Compañía, está expuesta a los riesgos operativos que se derivan de la posible ocurrencia de productos que ocasionen daños a las personas, que podrían tener un impacto en los resultados integrales y el balance de situación financiera. Para garantizar la calidad de sus productos, la Compañía adoptó procedimientos de control a sus proveedores.
- Financieros: Están presentes en el efectivo y equivalentes, por lo que mantiene sus relaciones con entidades bancarias de primer orden, con respecto a los precios siempre se negocia una subida o una baja, en el ámbito del crédito se mantienen muy buenas perspectivas de liquidez por lo que es muy eficiente la administración sin que exista riesgo de capital.

# Organizadora Pluri Eventos 4K S.A.

## Notas a los Estados Financieros

(Cifras expresadas en dólares)

### A. Efectivo y equivalentes

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2016	2015
Produbanco S.A.	4.384,43	800,00
	4.384,43	800,00

### B. Cuentas por cobrar

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2016	2015
Compañía Verdu S.A.	-	12.636,00
	-	12.636,00
Menos: Deterioro de cuentas por cobrar	-	(126,36)
	-	12.509,64

La Compañía durante el ejercicio 2015 solo emitió una factura valida; sin embargo, y muy a pesar que se recibieron las retenciones respectivas por concepto de Impuesto al Valor Agregado y de Retenciones en la Fuente esta no fue cancelada, motivo por el cual solo se registró el valor pendiente de cobro por concepto de impuesto al Valor Agregado IVA como un ingreso que debía cobrarse.

Un análisis de la antigüedad de las cuentas por cobrar al cierre del ejercicio 2015 permitió la creación de una provisión por el deterioro de las cuentas por cobrar el que es ajustado cada año, como se muestra a continuación:

Grupo	Monto	Probabilidad de recaudo	Provisión estimada
1-30 días de vencidas	12.636,00	0,99	126,36
<b>Totales</b>	<b>12.636,00</b>		<b>126,36</b>

Debido a que el cliente acreditó un valor en octubre del año 2016, se liquidó el total de la cartera y se reconoció el ingreso respectivo, producto de la transacción anteriormente expuesta.

# Organizadora Pluri Eventos 4K S.A.

## Notas a los Estados Financieros

(Cifras expresadas en dólares)

### C. Crédito Tributario de IVA

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2016	2015
Crédito tributario de años anteriores	-	-
Crédito tributario del ejercicio	3.156,67	-
	3.156,67	-

El crédito tributario del Impuesto al Valor Agregado (IVA) pagado en las adquisiciones o retenido es recuperable en los pagos futuros; por las ventas realizadas con este impuesto; y se presenta en las declaraciones mensuales que por este concepto, está obligada a declarar la Compañía en el formulario 104A.

### D. Impuestos corrientes

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2016	2015
Retenciones en la fuente	2.021,74	2.106,00
Menos: impuesto a la renta	90,58	84,26
	1.931,16	2.021,74

La Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, establece que al final del ejercicio impositivo y una vez que se ha determinado el impuesto a pagar, el contribuyente puede deducir el valor que sus clientes le han retenido en la fuente, si existiese un saldo a favor del fisco, deberá ser cancelada en los plazos establecidos; caso contrario el saldo corresponderá a un crédito fiscal.

Durante el 2015, la Compañía fue objeto de retenciones en la fuente por parte de sus clientes por la suma de 2.106,00, los cuales han sido aplicados contra la cuenta de impuestos por pagar (Nota J).

### E. Cuentas por pagar

Corresponde a la provisión por los servicios contables del año que no han sido facturados a la fecha de cierre.

### F. Cuentas por pagar accionistas

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

# Organizadora Pluri Eventos 4K S.A.

## Notas a los Estados Financieros

(Cifras expresadas en dólares)

Diciembre 31,	2016	2015
Jacob Cueva González	4.712,66	3.438,79
	4.712,66	3.478,79

Las cuentas por pagar a accionistas, corresponden básicamente a los pagos realizados por concepto de legalización de la Compañía y otros gastos por concepto de reuniones y similares para consecución de contratos y servicios necesarios en el curso normal de su negocio.

**G. IVA por pagar** Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2016	2015
Declaración de diciembre.	926,57	3.493,03
	926,57	3.493,03

**H. Retenciones en la fuente por pagar** Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2016	2015
Declaración de diciembre	777,65	-
	777,65	-

**I. Ingresos diferidos** Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2016	2015
IVA facturado por cobrar	7.300,80	10.951,20
Apropiación a resultados	(7.300,80)	(3.650,40)
	-	7.300,80

Monto registrado corresponde al valor de los impuestos retenidos que fueron proporcionados con un comprobante de retención válido por el cliente, pero que no representa dinero en efectivo; sin embargo en octubre del 2016, ellos decidieron reconocer a la Compañía un monto de 30 mil dólares.

# Organizadora Pluri Eventos 4K S.A.

## Notas a los Estados Financieros

(Cifras expresadas en dólares)

- J. Impuesto a la renta** De acuerdo con las disposiciones tributarias vigentes, la Compañía actúa como agente de retención y percepción de tributos; los cuales son cancelados al siguiente mes de su recaudación.

El Servicios de Rentas Internas (SRI) mediante varias resoluciones, ha dispuesto que las sociedades calculen el impuesto causado aplicando la tarifa del 12% sobre el valor de las utilidades que reinviertan en el país; y la tarifa del 22%, sobre el resto de utilidades. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Compañía ha demostrado a través de la siguiente conciliación la utilidad estimada para fines tributarios:

Diciembre 31,	2016	2015
<b>Utilidad antes de participación de trabajadores e impuesto a la renta</b>	<b>247,20</b>	<b>383,02</b>
Participación de trabajadores (Nota 2.10)	-	-
<b>Utilidad antes impuesto a la renta</b>	<b>247,20</b>	<b>383,02</b>
(+) Gastos no deducibles	164,52	-
<b>Utilidad gravable</b>	<b>411,72</b>	<b>383,02</b>
Impuesto causado (22%)	90,58	84,26
(-) Retenciones en la fuente (Nota D)	(2.021,74)	(2.106,00)
Anticipo pagado	-	-
<b>Impuesto por pagar (crédito fiscal)</b>	<b>(1.931,16)</b>	<b>(2.021,74)</b>

La Compañía no ha sido revisada por las Autoridades Fiscales.

- K. Capital social** Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, está constituido por 800 acciones ordinarias, autorizadas, suscritas y en circulación, de valor nominal de un dólar cada una, las cuales otorgan un voto por acción y un derecho a dividendos.
- L. Reserva legal** La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de su utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 20% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Compañía ha realizado el registro de apropiación de reserva legal del 10%, respectivamente.

# ***Organizadora Pluri Eventos 4K S.A.***

## **Notas a los Estados Financieros**

**(Cifras expresadas en dólares)**

---

- M. Resultados** Durante el ejercicio 2016 y 2015, la Compañía obtuvo una utilidad contable de 192,82 y 298,76 respectivamente; sin embargo la Compañía no ha operado activamente por lo que existe una duda sustancial de que pueda continuar como negocio en marcha. La Administración considera que el año 2017 será muy bueno debido a que entrara un nuevo Gobierno que permitirá una apertura más amplia para el desarrollo de las actividades empresariales.
- P. Eventos subsecuentes** A la fecha de este informe se han producido los siguientes hechos que pueden afectar los resultados informados, sin embargo es necesario destacar lo siguiente:
- El Servicio de Rentas Internas, como parte de su programa de combate a la evasión tributaria, presentó el 11 de enero de 2017 en Guayaquil dos denuncias penales contra 14 personas, entre accionistas, representantes legales y contadores, de empresas consideradas fantasmas y con fecha 9 de febrero del 2017 el Director del Servicio de Rentas Internas SRI la Resolución No. NAC-DGERCGC17-00000115; con el fin de aclarar procedimientos para el pago de declaraciones previas mal efectuadas, la corrección de información y los procedimientos para la reactivación del Registro Único de Contribuyentes RUC de las empresas y personas que han incurrido en estos casos.
- Mediante boletín de prensa del 23 de enero de 2017 el Servicio de Rentas Internas SRI dio a conocer que “si el contribuyente requiere facilidades de pago por deudas, debe ingresar una solicitud a través de las ventanillas de Asistencia al Contribuyente, Cobro o Secretaría de la institución a nivel nacional. Es importante señalar que quienes hayan retenido o percibido impuestos de terceros, como por ejemplo, los agentes de retención del Impuesto a la Renta o Impuesto al Valor Agregado (IVA), no pueden solicitar facilidades de pago por estas obligaciones, y deben ser declarados y pagados inmediatamente.
- Estas acciones se consideran defraudación fiscal y están sancionadas con una pena privativa de libertad de 5 a 7 años.